San Juan de Urabá, 15 de julio de 2026.

Señor
WILSON MANUEL YERENA SUAREZ
Supervisor – EICE EDURHA
San Juan de Urabá, Antioquia

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS BASADAS EN LA NATURALEZA (NBS) ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN COSTERA Y RECUPERACIÓN MORFODINÁMICA DE LA LÍNEA DE PLAYA, MEDIANTE UNA INSTALACIÓN DE DUNAS ARTIFICIALES EN EL SECTOR DE UVEROS LA PROX=514M.

Asunto: Designación como supervisor del contrato.

Cordial saludo,

En atención al proceso contractual mencionado en la referencia y conforme al análisis técnico, jurídico y financiero contenido en los estudios previos que sustentan su viabilidad, me permito informarle que ha sido designado como supervisor del Contrato de Obra Pública en referencia derivado del contrato No. 004 de 2026, suscrito entre la EICE – EDURHA del municipio de San Juan de Urabá y el contratista seleccionado para la ejecución del objeto mencionado.

En su calidad de supervisor, le serán entregados los documentos originales del proceso contractual, con el fin de que asuma formalmente las funciones de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables.

Se solicita llevar un registro detallado de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, realizar los informes periódicos de avance, y reportar de manera oportuna cualquier novedad, incumplimiento o situación que pueda afectar el adecuado desarrollo del mismo.

Agradezco su compromiso y disposición para el cumplimiento de estas funciones, fundamentales para el correcto desarrollo del proyecto y el fortalecimiento de la infraestructura del municipio.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
EICE- EDURHA SAN JUAN DE URABÁ
Gerente

Recibí:

WILSON MANUEL YERENA SUAREZ
Supervisor – EICE- EDURHA SAN JUAN DE URABÁ